

EDICTOS. En el Juzgado Civil de Paita, que Despacha el Sr. Juez Dr. JOSE LUIS PEREYRA MANRIQUE y Secretaria Judicial INGRID ADRIANA OVIEDO TIMANA, en el Exp. N° 0024-2018-0-2005-JR-FC-01, seguido por GINA FIORELLA ZETA RAMIREZ sobre RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO, se ha dispuesto notificar por Edicto lo siguiente: Extracto de la Demanda: GINA FIORELLA ZETA RAMIREZ, interpone demanda de DECLARACION JUDICIAL DE RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO, de quien en vida fue CESAR AUGUSTO MARTINEZ PAIVA, a fin que se pueda iniciar el trámite administrativo ante la AFP para la obtención de la Pensión de Sepelio, Sobrevivencia y Beneficios Sociales ante UNIMAR. Extracto de Resolución N° 01 de fecha 10/01/2018: ADMITIR a TRAMITE la demanda de RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO, en la Vía de los Procesos No Contenciosos, interpuesta por GINA FIORELLA ZETA RAMIREZ contra el MINISTERIO PUBLICO. Fijese fecha para la realización de la Audiencia de Actuación y Declaración Judicial para el día 28 de Mayo del presente año a las 11:00 AM (hora exacta). Realícese las publicaciones de un extracto de la presente resolución por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial EL PERUANO y en el diario La República para que los Terceros que se consideren con legítimo interés hagan valer su derecho. Paita, 25 de Abril del 2018. Abog. Ingrid Oviedo Timaná.. Secretaria Judicial. Juzgado Civil de Paita.